

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1954 DE LA COMISIÓN****de 12 de octubre de 2022****relativa a las normas armonizadas aplicables a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas elaboradas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo al artículo 14 de la Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, se presume que los productos conformes con normas armonizadas o partes de estas, cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, cumplen los requisitos que contemplan dichas normas o partes de estas establecidos en el artículo 4, apartado 1, y en el anexo I, de dicha Directiva.
- (2) Mediante su Decisión de Ejecución C(2015) 8736 <sup>(3)</sup>, la Comisión pidió al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) que elaboraran y revisaran varias normas armonizadas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE, a fin de fijar unos requisitos básicos que se ajustasen a los establecidos en el artículo 4, apartado 1, y en el anexo I, de dicha Directiva, que son más rigurosos que los establecidos en la Directiva derogada 94/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(4)</sup>.
- (3) Mediante la Decisión de Ejecución C(2015) 8736, se había pedido también al CEN y al Cenelec que revisaran las normas cuyas referencias se publicaron en la Comunicación 2018/C 209/05 de la Comisión <sup>(5)</sup>.
- (4) Sobre la base de la solicitud presentada en la Decisión de Ejecución C(2015) 8736, el CEN revisó la norma armonizada EN ISO 10087:2019 sobre pequeñas embarcaciones; identificación de cascos y sistema de codificación cuya referencia figura en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/919 de la Comisión <sup>(6)</sup>. Esto dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN ISO 10087:2022 sobre la identificación de cascos y el sistema de codificación de pequeñas embarcaciones.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

<sup>(2)</sup> Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas, y por la que se deroga la Directiva 94/25/CE (DO L 354 de 28.12.2013, p. 90).

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución C(2015) 8736 final de la Comisión, de 15 de diciembre de 2015, sobre una petición de normalización al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) en lo que respecta a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas, y por la que se deroga la Directiva 94/25/CE.

<sup>(4)</sup> Directiva 94/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 1994, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a embarcaciones de recreo (DO L 164 de 30.6.1994, p.15).

<sup>(5)</sup> Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas, y por la que se deroga la Directiva 94/25/CE (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión) (DO C 209 de 15.6.2018, p. 137).

<sup>(6)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2019/919 de la Comisión, de 4 de junio de 2019, relativa a las normas armonizadas aplicables a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas elaboradas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 146 de 5.6.2019, p. 106).

- (5) La Comisión, junto con el CEN, ha evaluado si esta norma armonizada cumple lo solicitado en la Decisión de Ejecución C(2015) 8736.
- (6) La norma EN ISO 10087:2022 cumple los requisitos que pretende cubrir y que se establecen en el artículo 4, apartado 1, de la Directiva 2013/53/UE, así como en la parte A del anexo I de dicha Directiva. Procede, por tanto, publicar la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (7) La norma EN ISO 10087:2022 debe sustituir a la norma EN ISO 10087:2019. Por consiguiente, procede retirar la referencia de la norma EN ISO 10087:2019 del *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (8) Para que los fabricantes dispongan de tiempo suficiente para adaptar sus productos a la versión revisada de la norma armonizada EN ISO 10087:2019, es necesario aplazar la retirada de la referencia de dicha norma.
- (9) En aras de la claridad y la racionalidad, debe publicarse en un solo acto una lista completa de las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE y que satisfagan los requisitos que pretenden cubrir. Las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE se publican actualmente mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/919 y la Comunicación 2018/C 209/05 de la Comisión.
- (10) La Decisión de Ejecución (UE) 2019/919 ha sido modificada de forma sustancial en diversas ocasiones. En aras de la claridad y la racionalidad, y dado que es necesario introducir nuevas modificaciones en dicha Decisión de Ejecución, procede sustituirla.
- (11) Muchas de las referencias de las normas armonizadas publicadas en la Comunicación 2018/C 209/05 han sido retiradas. La Decisión de Ejecución (UE) 2019/919 prevé la retirada de las referencias restantes de las normas armonizadas publicadas en dicha Comunicación. En aras de la claridad y la racionalidad, procede derogar la Comunicación 2018/C 209/05. Para que los fabricantes dispongan de tiempo suficiente para adaptar sus productos a las versiones revisadas de las normas en cuestión, la Comunicación 2018/C 209/05 debe seguir siendo aplicable hasta las fechas de retirada de las referencias de las normas armonizadas en cuestión publicadas en dicha Comunicación.

La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Se publican en el *Diario Oficial de la Unión Europea* las referencias de las normas armonizadas aplicables a las embarcaciones de recreo y a las motos acuáticas elaboradas en apoyo de la Directiva 2013/53/UE que figuran en el anexo I de la presente Decisión.

#### *Artículo 2*

Queda derogada la Decisión de Ejecución (UE) 2019/919.

#### *Artículo 3*

Queda derogada la Comunicación 2018/C 209/05.

No obstante, seguirá siendo aplicable por lo que respecta a las referencias de las normas armonizadas enumeradas en el anexo II de la presente Decisión hasta las fechas de retirada de dichas referencias establecidas en dicho anexo.

*Artículo 4*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 12 de octubre de 2022.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

## ANEXO I

N.º	Referencia de la norma
1.	EN ISO 6185-1:2018 Embarcaciones neumáticas. Parte 1: Embarcaciones con motor de potencia máxima de 4,5 kW (ISO 6185-1:2001)
2.	EN ISO 6185-2:2018 Embarcaciones neumáticas. Parte 2: Embarcaciones con un motor de potencia máxima de 4,5 kW a 15,5 kW ambos inclusive (ISO 6185-2:2001)
3.	EN ISO 6185-3:2018 Embarcaciones neumáticas. Parte 3: Embarcaciones con eslora inferior a 8 m y con una potencia de motor superior o igual a 15 kW (ISO 6185-3:2014)
4.	EN ISO 6185-4:2018 Embarcaciones neumáticas. Parte 4: Embarcaciones con eslora entre 8 m y 24 m y con un motor de potencia nominal de 15 kW y superior (ISO 6185-4:2011, versión corregida 2014-08-01)
5.	EN ISO 7840:2021 Pequeñas embarcaciones. Mangueras para combustible resistentes al fuego (ISO 7840:2021)
6.	EN ISO 8099-1:2018 Embarcaciones de recreo. Circuitos de aguas negras. Parte 1: Retención de aguas negras (ISO 8099-1:2018)
7.	EN ISO 8099-2:2021 Embarcaciones de recreo. Circuitos de aguas negras. Parte 2: Sistemas de tratamiento de aguas residuales (ISO 8099-2:2020)
8.	EN ISO 8469:2021 Pequeñas embarcaciones. Mangueras para combustible no resistentes al fuego (ISO 8469:2021)
9.	EN ISO 8665:2017 Pequeñas embarcaciones. Motores alternativos de combustión interna para propulsión marina. Mediciones y declaraciones de potencia (ISO 8665:2006)
10.	EN ISO 8666:2020 Pequeñas embarcaciones. Datos principales (ISO 8666:2020) EN ISO 8666:2020/A11:2021
11.	EN ISO 8846:2017 Pequeñas embarcaciones. Equipos eléctricos. Protección contra la inflamación de los ambientes gaseosos inflamables (ISO 8846:1990)
12.	EN ISO 8847:2021 Pequeñas embarcaciones. Sistemas de gobierno. Sistemas de guardín sobre roldana (ISO 8847:2021)
13.	EN ISO 8848:2017 Pequeñas embarcaciones. Mecanismos de gobierno a distancia (ISO 8848:1990)
14.	EN ISO 8849:2021 Pequeñas embarcaciones. Bombas de sentinas eléctricas de corriente continua (ISO 8849:2020)

N.º	Referencia de la norma
15.	EN ISO 9093:2021 Pequeñas embarcaciones. Grifos de fondo y pasacascos (ISO 9093:2020)
16.	EN ISO 9094:2017 Pequeñas embarcaciones. Protección contra incendios (ISO 9094:2015)
17.	EN ISO 10087:2022 Pequeñas embarcaciones. Identificación de cascos. Sistema de codificación (ISO 10087:2022)
18.	EN ISO 10088:2017 Embarcaciones de recreo. Sistemas de combustible instalados de forma permanente (ISO 10088:2013)
19.	EN ISO 10133:2017 Pequeñas embarcaciones. Sistemas eléctricos. Instalaciones de corriente continua a muy baja tensión (ISO 10133:2012)
20.	EN ISO 10239:2017 Pequeñas embarcaciones. Sistemas de gas licuado de petróleo (GLP) (ISO 10239:2014)
21.	EN ISO 10592:2017 Pequeñas embarcaciones. Sistemas hidráulicos de gobierno (ISO 10592:1994)
22.	EN ISO 11105:2020 Pequeñas embarcaciones. Ventilación de las salas de motores de gasolina y/o de los compartimentos para los depósitos de gasolina (ISO 11105:2020)
23.	EN ISO 11192:2018 Pequeñas embarcaciones. Símbolos gráficos (ISO 11192:2005)
24.	EN ISO 11547:2018 Pequeñas embarcaciones. Dispositivos de protección contra el arranque con marcha engranda (ISO 11547:1994)
25.	EN ISO 11592-1:2016 Pequeñas embarcaciones. Determinación de la potencia nominal máxima de propulsión utilizando la velocidad de maniobra. Parte 1: Embarcaciones de recreo de eslora menor de 8 m (ISO 11592-1:2016)
26.	EN ISO 11592-2:2021 Pequeñas embarcaciones. Determinación de la potencia nominal máxima de propulsión utilizando la velocidad de maniobra. Parte 2: Embarcaciones de recreo de eslora entre 8 m y 24 m (ISO 11592-2:2021)
27.	EN ISO 11812:2018 Pequeñas embarcaciones. Bañeras estancas y bañeras de vaciado rápido (ISO 11812:2001)
28.	EN ISO 12215-1:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 1: Materiales: Resinas termoestables, refuerzos de fibra de vidrio, laminado de referencia (ISO 12215-1:2000)
29.	EN ISO 12215-2:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 2: Materiales: Materiales del núcleo para construcciones tipo sándwich, materiales embutidos (ISO 12215-2:2002)

N.º	Referencia de la norma
30.	EN ISO 12215-3:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 3: Materiales: Acero, aleaciones de aluminio, madera, otros materiales (ISO 12215-3:2002)
31.	EN ISO 12215-4:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 4: Talleres y fabricación (ISO 12215-4:2002)
32.	EN ISO 12215-5:2019 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 5: Presiones de diseño para monocascos, tensiones de diseño y determinación del escantillón (ISO 12215-5:2019)
33.	EN ISO 12215-6:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 6: Dispositivos estructurales y detalles de construcción (ISO 12215-6:2008)
34.	EN ISO 12215-8:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 8: Timones (ISO 12215-8:2009, incluyendo Cor 1:2010)
35.	EN ISO 12215-9:2018 Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 9: Veleros. Apéndices de las embarcaciones (ISO 12215-9:2012)
36.	EN ISO 12216:2018 Pequeñas embarcaciones. Ventanas, portillos, escotillas, tapas y puertas. Requisitos de resistencia y estanquidad (ISO 12216:2002)
37.	EN ISO 12217-1:2017 Pequeñas embarcaciones. Evaluación y clasificación de la estabilidad y la flotabilidad. Parte 1: Embarcaciones no propulsadas a vela de eslora igual o superior a 6 m (ISO 12217-1:2015).
38.	EN ISO 12217-2:2017 Pequeñas embarcaciones. Evaluación y clasificación de la estabilidad y la flotabilidad. Parte 2: Embarcaciones propulsadas a vela de eslora igual o superior a 6 m (ISO 12217-2:2015)
39.	EN ISO 12217-3:2017 Pequeñas embarcaciones. Evaluación y clasificación de la estabilidad y la flotabilidad. Parte 3: Embarcaciones de eslora inferior a 6 m (ISO 12217-3:2015)
40.	EN ISO 13297:2018 Pequeñas embarcaciones. Sistemas eléctricos. Instalaciones de corriente alterna (ISO 13297:2014)
41.	EN ISO 13590:2018 Pequeñas embarcaciones. Motos acuáticas. Requisitos de construcción y de instalación de los sistemas (ISO 13590:2003)
42.	EN ISO 13929:2017 Pequeñas embarcaciones. Mecanismo de gobierno. Sistemas de transmisión por engranajes (ISO 13929:2001)

N.º	Referencia de la norma
43.	EN ISO 14509-1:2018 Pequeñas embarcaciones. Ruido aéreo emitido por las embarcaciones de recreo a motor. Parte 1: Procedimientos de medición mediante pasadas (ISO 14509-1:2008)
44.	EN ISO 14509-3:2018 Pequeñas embarcaciones. Ruido aéreo emitido por las embarcaciones de recreo a motor. Parte 3: Evaluación del ruido utilizando procedimientos de cálculo y medición (ISO 14509-3:2009)
45.	EN ISO 14895:2016 Pequeñas embarcaciones. Hornillos de cocina y aparatos de calefacción alimentados por combustible líquido (ISO 14895:2016)
46.	EN ISO 14945:2021 Pequeñas embarcaciones. Chapa del constructor (ISO 14945:2021)
47.	EN ISO 14946:2021 Pequeñas embarcaciones. Capacidad de carga máxima (ISO 14946:2021)
48.	EN ISO 15083:2018 Pequeñas embarcaciones. Sistemas de bombeo de sentinas (ISO 15083:2003)
49.	EN ISO 15084:2018 Pequeñas embarcaciones. Fondeo, amarre y remolque. Puntos de amarre (ISO 15084:2003)
50.	EN ISO 15085:2003 Pequeñas embarcaciones. Prevención de la caída de personas al mar y reembarque a bordo (ISO 15085:2003) EN ISO 15085:2003/A1:2009 EN ISO 15085:2003/A2:2018
51.	EN ISO 15584:2017 Pequeñas embarcaciones. Motores de gasolina intraborda. Componentes de combustible y eléctricos montados en el motor (ISO 15584:2001)
52.	EN 15609:2021 Equipos y accesorios para GLP. Sistemas de propulsión de GLP para barcos, yates y otras embarcaciones. Requisitos de instalación
53.	EN ISO 16147:2021 Pequeñas embarcaciones. Motores diésel intraborda. Componentes de los sistemas de alimentación de combustible, de lubricación y de los sistemas eléctricos montados en el motor (ISO 16147:2020)
54.	EN ISO 16180:2018 Pequeñas embarcaciones. Luces de navegación. Instalación, ubicación y visibilidad (ISO 16180:2013)
55.	EN ISO 16315:2016 Pequeñas embarcaciones. Sistema de propulsión eléctrica (ISO 16315:2016)
56.	EN ISO 18854:2015 Pequeñas embarcaciones. Medición de las emisiones de los gases de escape de los motores alternativos de combustión interna. Medición de las emisiones de gas y de partículas en banco de ensayos (ISO 18854:2015)

N.º	Referencia de la norma
57.	EN ISO 19009:2015 Pequeñas embarcaciones. Luces de navegación eléctricas. Prestaciones de las luces LED (ISO 19009:2015)
58.	EN ISO 21487:2018 Pequeñas embarcaciones. Depósitos de gasolina y diésel instalados de forma permanente (ISO 21487:2012, incluyendo el Amd 1:2014 y el Amd 2:2015)
59.	EN ISO 23411:2021 Pequeñas embarcaciones. Timón de gobierno (ISO 23411:2020)
60.	EN ISO 25197:2018 Pequeñas embarcaciones. Sistemas eléctricos/electrónicos para el control de la dirección, del cambio de marcha y del acelerador (ISO 25197:2012, incluyendo Amd 1:2014)
61.	EN 60092-507:2015 Instalaciones eléctricas de los barcos. Parte 507: Embarcaciones de recreo (IEC 60092-507:2014)

## ANEXO II

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
1.	EN ISO 7840:2018 Pequeñas embarcaciones. Mangueras resistentes al fuego para carburantes (ISO 7840:2013)	27 de febrero de 2023
2.	EN ISO 8469:2018 Pequeñas embarcaciones. Mangueras no resistentes al fuego para carburantes (ISO 8469:2013)	27 de febrero de 2023
3.	EN ISO 8666:2018 Pequeñas embarcaciones. Datos principales (ISO 8666:2016)	29 de diciembre de 2023
4.	EN ISO 8847:2017 Pequeñas embarcaciones. Mecanismos de gobierno. Sistemas de guardines y roldanas (ISO 8847:2004)	10 de septiembre de 2023
5.	EN ISO 9093-1:2018 Pequeñas embarcaciones. Grifos de fondo y pasacascos. Parte 1: Metálicos (ISO 9093-1:1994)	27 de febrero de 2023
6.	EN ISO 9093-2:2018 Pequeñas embarcaciones. Grifos de fondo y pasacascos. Parte 2: No metálicos (ISO 9093-2:2002)	27 de febrero de 2023
7.	EN ISO 9775:2017 Pequeñas embarcaciones. Mecanismos de gobierno a distancia para motores únicos fuera borda de potencia comprendida entre 15 kW y 40 kW (ISO 9775:1990)	27 de febrero de 2023
8.	EN ISO 10087:2019 Pequeñas embarcaciones. Identificación de cascos. Sistema de codificación (ISO 10087:2019)	17 de abril de 2024
9.	EN 15609:2012 Equipos y accesorios para GLP. Sistemas de propulsión de GLP para barcos, yates y otras embarcaciones.	29 de diciembre de 2023
10.	EN ISO 15652:2017 Pequeñas embarcaciones. Sistemas de gobierno a distancia para pequeñas embarcaciones propulsadas por chorro de agua intraborda (ISO 15652:2003)	27 de febrero de 2023
11.	EN ISO 16147:2017 Pequeñas embarcaciones. Motores diésel intraborda. Componentes de combustible y eléctricos montados en el motor (ISO 16147:2002, incluyendo Amd 1:2013).	27 de febrero de 2023